



República de Colombia
Departamento Norte de Santander
Centro Educativo Rural Alto Grande
Creado bajo el Decreto 00252 de abril 12 de 2005, Licencia de Funcionamiento 1715 del 3 de noviembre de 2006
NTT 900042520-3. DANE 254518000201



ACUERDO No. 04 Del 9 de septiembre de 2019

Por medio del cual se adopta y se ajusta el Proyecto Educativo Institucional (Versión 2019)
Del Centro Educativo Rural Alto Grande.

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL CENTRO EDUCATIVO RURAL ALTO GRANDE DEL MUNICIPIO DE PAMPLONA

En uso de sus facultades y atribuciones legales y en ejercicio de la autonomía conferidas en la Constitución Política de 1991 y desarrollada en la Ley 115 de 1994, la Ley 715 de 2001 y El Decreto 1075 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que, La Ley 115 de 1994 en su artículo 73 establece cada establecimiento educativo deberá elaborar y poner en práctica un Proyecto Educativo Institucional en el que se especifiquen entre otros aspectos en el que se especifiquen entre otros aspectos, los principios y fines del establecimiento, los recursos docentes y didácticos disponibles y necesarios, la estrategia pedagógica, el reglamento para docentes y estudiantes y el sistema de gestión, todo ello encaminado a cumplir con las disposiciones de la presente ley y sus reglamentos.

Que, el Decreto 1075 de 2015 en su Sección 4 Artículos 2.3.3.1.4.1 al 2.3.31.4.3 establece el contenido, el proceso de adopción, modificaciones y la obligatoriedad del registro ante la secretaría de educación departamental del Proyecto Educativo Institucional.

Que, todos los establecimientos educativos deben elaborar y poner en práctica con la participación de la comunidad educativa un proyecto educativo institucional, que indique como se ha decidido alcanzar los fines de la educación.

Que, cada establecimiento educativo goza de autonomía para formular, adoptar y poner en práctica su proyecto educativo institucional.

Que, el Centro Educativo observando la normatividad vigente, hizo algunos ajustes al proyecto educativo institucional para el mejor funcionamiento del establecimiento educativo.

Que, las propuestas de la reforma han sido puestas a consideración, deliberación y consenso de los diferentes estamentos de la comunidad educativa.

Que, el Consejo Directivo ha estudiado y aprobado los ajustes al proyecto educativo institucional.

Que, con base en lo anterior se hace necesario adoptar la nueva versión del proyecto educativo institucional para el Centro Educativo Rural Alto Grande del municipio.

"Educar Para la Vida en Armonía con el Medio Ambiente"
ceraltograndepamplona@gmail.com



República de Colombia
Departamento Norte de Santander
Centro Educativo Rural Alto Grande
Creado bajo el Decreto 00252 de abril 12 de 2005, Licencia de Funcionamiento 1715 del 3 de noviembre de 2006
NTT 900042520-3. DANE 254518000201



ACUERDO No. 04 Del 9 de septiembre de 2019

Por medio del cual se adopta y se ajusta el Proyecto Educativo Institucional (Versión 2019) Del Centro Educativo Rural Alto Grande.

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO. Adoptar los aportes y ajustes del Proyecto Educativo Institucional (versión 2019) del Centro Educativo Rural Alto Grande del municipio de Pamplona.

ARTÍCULO TERCERO: El Proyecto Educativo Institucional que se adopta está contenido en documentos que se adjuntan los cuales hacen parte del presente Acuerdo.

ARTÍCULO CUARTO: Promulgar el del Proyecto Educativo Institucional a todos los miembros de la comunidad educativa de modo que sea ampliamente conocido.

ARTÍCULO QUINTO: Derogar la anterior versión del Proyecto Educativo Institucional.

ARTÍCULO SEXTO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE:

Dado en Pamplona, a los nueve (9) días del mes de septiembre del 2019.

Sandra Judith Boada Bautista
Directora

Martha Rocío Pérez Gamboa
Rep. Docentes

Carmen Pilar Gómez Maldonado
Rep. Docentes

Antonio Ferney Acevedo Duarte
Rep. Estudiantes

María Oliva Becerra Calcedo
Exalumnos

Diana Patricia Jaimes Rico
Rep. Sector Productivo

Emilcen Jaimes García
Rep. Padres de Familia